

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

SESIÓN No. 185
Quito, 22 de octubre de 2015

SECRETARIO: Se han presentado las siguientes excusas el asambleísta Esteban Melo solicitó se principalice a Diana Moreno, la asambleísta Cynthia Viteri solicita que se principalice a su alterno Wymper Oñate y la asambleísta Espinosa Galván solicita que se principalice Pablo de la Torre

PRESIDENTA: Queda principalizado los asambleístas alternos para actuar en la comisión 185 de la ley del desarrollo económico constante quórum señor secretario.

SECRETARIO: señora Presidenta, María Soledad Buendía presente, Juan Carlos Cassinelli presente, Edgar Córdova presente, Patricio Donoso presente, Pablo de la Torre presente Lice Larrea presente, Diana Moreno presente, Omar Juez presente, Moisés Tacle presente, Wymper Oñate presente, Osvaldo Larriva ausente, Fanny Uribe López presente, señora Presidenta con diez asambleístas tienen el quórum reglamentario para continuar la sesión.

PRESIDENTA: señor secretario informe la hora.

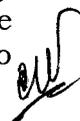
SECRETARIO: señora Presidenta son las cinco horas con 15 minutos.

PRESIDENTA: siendo las 5 horas con 15 minutos y con el quórum reglamentario instalo la sesión 185 la Comisión de desarrollo económico. Existe solicitud de cambio en el día

SECRETARIO: no señora presidenta no existe cambios del orden del día.

PRESIDENTA: proceda a leer la convocatoria.

SECRETARIO: señora Presidenta comisión especializada del desarrollo económico productivo la microempresa convocatoria disposición de la licenciada Lice Larrea presidenta de la Comisión expresada permanente del desarrollo económico productivo la microempresa de conformidad al artículo 27 numerales uno y dos de la ley orgánica de la función legislativa y el artículo ocho numeral uno del reglamento de comisiones especializadas permanentes ocasionales se convoca a las señoras y señores asambleístas miembros de esta Comisión a la sesión número 185 realistas el día jueves 22 octubre 2015 a las 17 horas en su sede ubicada en el quinto piso del palacio legislativo avenida 6 diciembre y piedraita Ciudad de Quito República del Ecuador con el objeto de tratar siguiente orden del día: 1.- Debate del proyecto de ley orgánica de incentivos público





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

privado de la inversión extranjera 2.- Aprobación del informe para segundo debate del proyecto de ley orgánica de incentivos para asociaciones público privado de inversión extranjera atentamente abogado César Murgueitio Villarreal secretario relator la Comisión del desarrollo económico productivo la microempresa.

PRESIDENTA: señoras y señores de asambleísta se ha leído el orden del día inicio al debate para trabajar el segundo informe por un debate de la ley orgánica de incentivos de asociaciones públicos y privadas y la inversión extranjera, hemos recopilado toda la observaciones que tuvieron que se suscitaron en la sesión plenaria las que le enviaron a través de Secretaría de la Comisión a través de la Secretaría la asamblea la observación que ustedes realizaron y también de los invitados de los autores que se presente en etapa de socialización de esta ley e incluso en las que acabamos de recibir de la sesión anterior están tomada en cuenta por Secretaría la Comisión yo les doy la palabra ustedes para que inicien este debate la modalidad va hacer debatir hoy y mañana continuamos con debate y mañana votamos el informe para segundo debate en la Comisión del desarrollo económico estamos dentro de los plazos que establece la ley orgánica la función legislativa y entregaríamos este fin de semana a la presidenta de la Asamblea Nacional el del informe para el segundo debate, tiene la palabra Asambleísta Cassinelli.

Gracias presidenta solo un punto de información no dudo que la secretaria se viene trabajando las sistematización sobre todo muchas intervenciones que se dieron en las sesiones del pleno hace unos días por lo tanto independientemente que podamos cada uno indicar nuestros particulares criterios de este proyecto de ley incentivo asociación de publica privada quisiera solicitar que apenas esté listo el tema de sistematización nos hagan pasar sin perjuicio de que tenga el borrador del informe en forma integro para discutir y en el debate de hoy también realizarlo es importante la sistematización sobre los criterios que han llegado sobre el debate y los que han ingresado por comunicación.

PRESIDENTA: así es asambleísta estamos en pocos minutos se entregara la sistematización de las observaciones tenemos un problema técnico todavía no están en cada uno de sus puestos señor secretario dejo constancia el asambleísta De La Riva se integra a la sesión de comisión la palabra es de ustedes señoras y señores asambleístas la palabra asambleísta Juan Carlos Casinelli

Muchas gracias señora presidenta creo que es importante abrir este debate haciendo algunas aclaraciones que bien que estemos tratando este proyecto de incentivo asociación público y privado lo que busca aes en un momento importante dentro de la economía del país dinamizar la producción y en ese sentido es importante señalar que ha esta mesa han acudido distintos sectores

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

que vienen con propuestas similares a las que recibimos en diciembre del año pasado cuando se trató aquella ley que tenía que ver con la remisión de intereses relacionado con el banco nacional de fomento y como servicio de rentas internas eso permitió al país recuperar cientos de millones de dólares necesarios sobre todo el servicio de renta interna por el gasto corriente como corresponde de acuerdo a las partidas presupuestarias yo he escuchado algunos criterios contrario que la ven como una crítica yo veo con beneplácito que el banco nacional de fomento por ejemplo donde tenemos 45.000 beneficiarios de la ley de remisión y donde apenas 3000 sean podido coger por lo corto el plazo se acerquen y pidan una ampliación de ese plazo eso no pasa por una ley permisiva de condonaciones si no continuar con esa gestión que desde la asamblea se hizo una ley adecuada de poder optimizar en los sector más deprimido como los agrícolas el tema de deudas que se quedaron vencidas y también permitirle cobrar capital hoy que se requiere veo también con bastante y apoyo la iniciativa del asambleísta Omar Juez que recogió en el pleno de la Asamblea Nacional aquello que puso el ministro Richard Espinosa en su momento fundamental dentro del incentivo que se busca que permitamos que miles de empleadores por distintas razones no se encuentran al día en el pago de su aportación con sus empleados puedan acogerse a una reducción del interés que tiene que pagar por mora por lo mismo y al mismo tiempo permitir a través de esta ley miles de trabajadores que no se pueden acoger hoy puedan reincorporarse con esos derechos eso dinamiza la economía fundamental porque le da los recursos a los sectores privados la propuesta de la superintendencia de compañía se revise el tema de hacer una valoración de los valores por contribuciones tienen que pagar más de 20 millones de dólares en cartera y eso abra que revisar su descomposición pero no dudo que eso permite por una lado estar al día con la superintendencia y por otro lado a la entidad de control poder tener el fondo una parte de esos fondos por tanto quería comenzar mi intervención en este debate indicando también que permito señalar la comparecencia del banco del Instituto ecuatoriano de seguridad social nadie debe que uno los factores más importantes de reactivación en la economía pasa por el hecho de la construcción por y la construcción de vivienda de interés social sobre todo como la que propicia el banco el Instituto ecuatoriano de seguridad social lastimosamente se paralizaron algunas de sus obras y como lo explicado el gerente del banco Instituto se vuelve inminente por reactivar para reactivar la señora presidenta se necesita que se presente un informe preliminar es tal como lo dispone la transitoria o en diciembre del año pasado por la comparecencia donde se indica que se amplíe el plazo toda vez que su informe tu gobierno también por distintas razones que tuvieron que haber con otros económica me parece totalmente viable tomarle en cuenta entonces mi primera parte dentro de la puntualización el estar de acuerdo totalmente con que comparecencias de entidades estos elementos cada una tratada independientemente tiene que ver con el ámbito que guarda relación con el incentivo de alianza pública privada que busca una reactivación adecuada del





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

sistema económico productivo del país rechazo al pensar que esta es una ley de condonaciones esto tiene que tratarse con seriedad yo pienso que eso principal interrogativa del contenido válido lo segundo en relación del ámbito de la ley estuve escuchando la intervención recibieron el pleno y debo indicar que se vuelve fundamental el desarrollar adecuadamente ese ámbito se encuentra claramente especificado me da la impresión que la propuesta de ley que tenemos le falta estructura del capítulo una estructura de artículo estructura de ámbito de tal forma que permita precisar adecuadamente su alcance yo hice llegar esta observación hacia la presidencia de la Comisión de tal forma que se puede estructurar en aquello que se va a tratar una redacción debidamente incorporada por otro lado no estoy de acuerdo con la redacción del artículo ocho que señala expresamente la competencia del artículo ocho que habla de la facilitación de procesos y procedimientos si bien es cierto estoy totalmente de acuerdo del numeral primero al artículo ocho del presidente de la República tiene una facultad privativa por decreto ejecutivo para suprimir o modificar permiso autorizaciones administrativa lo tienen de acuerdo a la constitución si me preocupa la última parte del numeral primero al artículo ocho de guarda relación aún cuando se entrevistó en informar entiendo que la justificación para esto es el artículo 17 de la ley regulaba ese de ese Consejo de modernización que modernizo muy poco del país entiendo que el artículo 17 es la base fundamental para esto yo si pido revisar el ámbito también del alcance del artículo 17 no da el espacio para esta aplicación por lo cual yo pediría modificar el texto también la exanorabilidad de la licencia ambiental parece fundamental poner en el artículo primero en este numeral primero del artículo 8 en el número segundo este artículo ocho que guarda relación con la facilitación de procesos y procedimientos y cuando se dice potestad tiene la máxima autoridad administrativa recuerdo ese debate cual es la máxima autoridad del Asamblea Nacional para mi es la presidenta la asamblea la máxima autoridad administrativa del Consejo pasa a ser el alcalde yo pienso que eso debe de ser parte del organismo colegiado por lo tanto sugiero articuló 8 numeral 2 se hable del organismo colegiado que será el correspondiente por un momento dado el propiciar este tema de optimización de trámite, finalidad de dar agilidad al proceso que parte una impersonalidad de este proyecto por otro lado presidenta me preocupa mucho todas esas normas con la autoridad sanitaria me preocupa el tema de la comercialización de medicina no necesitemos registro sanitario una cosa del tema de alimentos donde también hay que poner mucho cuidado y sobre todo la economía popular y solidaria ha insistido que los registros sanitarios no serán el requisito previo sino que hay un control posterior porque a veces que producen y tiene un año al tema en el análisis hasta eso las empresas quiebran en el tema de medicina manifiesto mi desacuerdo con que no se cuenta con un registro sanitario para el expendio de una manera previa de cualquier tipo de medicina lo que guarda relación con el 2 por 1000 esa ley injusta de regula un pago de una tasa un impuesto para cubrir el costo de un hospital llamado universitario en mi ciudad Guayaquil lo siguiente

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

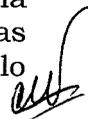
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

en primer lugar estoy en desacuerdo con que esa ley esté vigente porque me parece que en el Ecuador debe de haber un solo sistema de salud y lo debe regular el ministerio de salud y la entidad adscrita que tengamos una ciudad que con su recurso construyó un hospital llamado universitario y lo tenga que mantener creo que distorsiona un poco la finalidad de la constitución de la prórroga de la rectoría pero esta ley nació con la finalidad que la catedral de Guayaquil y se construyó se dejó ese aporte para construir un hospital universitario y se construyó y la ley efectivamente de manera aparente fue derogada por el código la producción pero un el dictamen del procurador del término de manera vinculante obligatorio que la ley y ese impuesto está vigente entonces no hay nada que discutir presidenta no necesitamos una ley que indique que la ley está vigente simplemente está vigente no se va a ratificar solo yo solicito que se separe se elimine esta ratificación de la vigencia de una ley que el procurador en su dictamen reconsiderado y reconsiderado lo emitió como quiera una ley que estaba en vigencia lastimosamente sin estar de acuerdo es un asunto que ya estaba no tiene lugar a discusión y sobre ese tema en particular de allí me voy a reservar para una segunda intervención tema que tienen relación con incentivos impuestos relación con algo que es fundamental siempre se habló de los sectores estratégicos podían estar involucrados en este proyecto y siempre se dijo su motivación que por ejemplo las hidroeléctricas no para su construcción me decía en esta mañana un peronista que hasta cuando siga siendo obra pública el gobierno de maravilla escuchar eso el tema de las hidroeléctricas no está concluido que se inaugura se va a construir nuevas a parte de las ocho están haciendo deben concluirse deben administrarse por lo tanto la posibilidad de que el un incentivo de esta ley de alianza pública privada a través del estado de excepcionalidad queda al código la producción y la ley eléctrica se pueda dar para proyecto hidroeléctrico no particularmente yo particularmente lo apoyó señora Presidenta independiente lo que ya están incorporados en los artículo correspondiente relacionado con esta ley esta hay mi intervención.

PRESIDENTA: gracias asambleísta tiene la palabra el asambleísta Edgar Córdova.

Muchas gracias distinguida presidenta buenas tardes estimados asambleístas. Siguiendo y respetando de esta propuesta de ley que no tiene más que dinamizar la economía en nuestro país enfocando el tema de la inversión nacional y extranjera que busca empleos y obviamente mejora la producción enfoque social con el compañero Pablo de la Torre nos hemos permitido hacer una propuesta por la situación real que vive nuestra provincia fronteriza provincia que está por demás manifestar por la situación que vive el escenario internacional que afectó la economía de varios países por supuesto que nuestros vecinos no son la sección ellos se han provincias como del norte Carchi el Oro Loja y provincias amazónicas bajo esa óptica hemos propuesto la creación de zonas de desarrollo





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

fronterizo y estimular esa inversión en esa zona a través el interés que puedan tener empresas nacionales y extranjeras que se puedan beneficiar con algunos incentivos tributarios no voy a leer toda la propuesta de trabajo tengo impreso el borrador de esta observación para que ustedes la analicen la aprueben o no esa es una de las propuesta qué hemos hecho con el compañero Pablo de la Torre la otra propuesta es líder que no estamos de acuerdo la actividad minera se enfoque solamente se permita sólo la inversión a la pequeña mediana y gran minería se debe considerar también a los mineros artesanales por alguna razones voy a mencionar alguna de ella por un tema ambiental al no tener el minero artesanal las herramientas financieras para poder comprar maquinarias y equipos que puedan mejorar esa actividad que pueda ayudar a contaminar menos seria propició incluir a la minería artesanal a base de esa inversión nacional muestra esta observación estas son observaciones que me he permitido hacer y hacer conocer a la Comisión en pleno han sido ya socializadas aprobación tanto el Dr. Vinicio Alvarado con el ministro Javier Córdova les enviado a sus correos aspiro que sean consideradas la propuesta que se realizó con el compañero muchas gracias compañera presidenta.

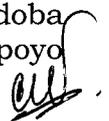
PRESIDENTA: gracias Edgar están recibidas tus observaciones que enviaste a la comisión tiene la palabra la asambleísta Soledad Buendía.

Gracias presidenta creo que es un importante espacio para el debate de una ley que lo que busca es incentivar la inversión pero en este país parece que palo porque bogas palo porque no bogas cuando tratas de construir te critican cuando no lo haces también y este es uno de estos ejemplos me permito señalar algunas observaciones señora Presidenta perfeccionan esta normativa suscribir algunas de las que ya manifestaron asambleístas Cassinelli con respecto con relación al tema de contrición del proyecto de ley creo que eso aportara muchísimo la facilidad para su aplicabilidad lo que en los considerandos es importante incorporar se está citando el artículo dos 74 76 y 79 con la capacidad de delegar por los GAD es importante citar que dos 83 del COOTAD porque esto permitiría el mayor claridad en sus competencias y a la delegación que se está pretendiendo establecer en esta normativa pero que también siguiendo que está observación en el numeral dos del artículo tres que señala le corresponde comité interinstitucional del proyecto y orgánica de incentivos para las estaciones públicas privadas y la inversión extranjera incorporar expresamente a los gobiernos autónomos descentralizado fundamental a permitir que sea mucho más efectiva la norma porque va permitir la precaria en los gobiernos autónomos descentralizados le hacen otras prefecturas que tiene la competencia sobre todo del tema de vialidad en todo el país creó es fundamental que así se puedan establecer que los gobiernos autónomos descentralizados promoverán impulsarán desarrollarán en el marco de esta ley los lineamientos el comité interinstitucional de alianzas públicas y privadas en el ámbito de su jurisdicción y las

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

competencias también me permito asambleísta Larrea presentar la siguiente observación el proyecto de ley ratifica su artículo cinco la estabilidad jurídica otorgada en anteriores reformas legales lo constituyó mensaje positivo constituye un mensaje importante para los inversionistas por ello creo es también importante reforzar aquello incorporando la derogatoria del último inciso del artículo tres 16 de la ley de compañías vigentes creo que esto es innecesario se mantenga esta norma porque existe ya una norma constitucional con relación al artículo 39 de la ley de régimen tributario interno sugiero se introduce siguiente inciso no se entenderá producida enajenación directa o indirecta alguna cuando la transferencia de acciones participaciones u otros derechos representativos del capital ocurre por efectos de proceso de fusión o escisión siempre que los propietarios de las acciones participaciones o derechos y representados del capital de algunos sean los mismo antes y después de estos procesos aquí creo que es importante señalar que la normativa que está ya en la reglamentación el reglamento a la ley actual de aplicación de la ley orgánica de régimen tributario se refiere a la enajenación indirecta y dispone que los casos de fusión transformación escisión de la sociedad no se genere pago al impuesto a la renta aquí en las fusiones no se está generando nuevas acciones por lo tanto no se genera la obligatoriedad del impuesto sin embargo necesario que esa norma se lleve a rango de ley pues a la vez incluidos en una solo nivel reglamentario se podría considerar su ineficacia es importante que esto sea incorporado la señora Presidenta tenemos una observación con relación al numeral ocho del artículo 159 se refiere a las importaciones de cocinar inducción aquí creemos que es fundamental que la idea del beneficio que se está estableciendo en esta normativa sea solamente para las partes y piezas de cocinas eléctricas inducción las hoyas diseñadas para su utilización así como para sistemas eléctrico de calentamiento de agua para uso doméstico y que se efectúe de esta beneficio a las cocinas terminadas ya que tenemos una producción nacional importante de estas cocinar inducción y creemos que esto va a favorecer a la producción nacional al fomento del empleo a la competitividad del sector industrial de línea blanca en el Ecuador y esto además traslada un pedido expreso de los empresarios de línea blanca los cuales fueron recibidos en este despacho sugiero también señora Presidenta son con relación al impuesto del 2 × 1000 impuesto que está vigente existe un dictamen del procurador por lo tanto creo que este debate es infructuoso en esta Comisión creo que es innecesario que esté aclarado en esta normativa si la ley está vigente se aplica y creo que esto debía salir respaldando la posición que presentado aquí el asambleísta Casineli representante de la provincia del Guayas porque creemos que es innecesario que conste en esta normativa con relación al comité interinstitucional ratificar mi posición que es un ente regulador en el cual no debe existir participación del sector privado creemos que caso contrario estaríamos incurriendo en una falta inconstitucionalidad a la normativa lo cual sería muy grave respaldar también la propuesta del asambleísta Edgar Córdoba con relación a las zonas respaldamos creo que es importante generar este apoyo





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

para las zonas fronterizas, incorporar una a una disposición general única en la cual esta ley busca también generar incentivar la investigación la investigación en el país la generación de conocimientos científicos tecnológicos y su valoración a nivel de los gestores privados necesariamente debe estar vinculado con las universidades escuelas politécnicas y con el sector de la educación superior es fundamental señora Presidenta que esto se pueda incorporar en esta normativa apoyar la propuesta del asambleísta Omar creemos que es importante que los empleados cuyos patronos se encuentran en mora puedan hacer efectivo su derecho a la seguridad social acceda a un crédito en el BIESS para poder comprar una vivienda creo que es una discriminación que no lo puedan hacer más de 506.000 afiliados van a ser beneficiados por esta norma que estamos introduciendo creo que esto es fundamental esto es parte de hacer justicia y apoyó de principio a fin lo presentado por el asambleísta Omar hasta aquí mis observaciones señora Presidenta me guardo los cinco minutos restantes para mi próxima intervención.

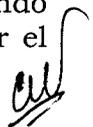
PRESIDENTA: Gracias asambleísta tiene la palabra el asambleísta Moisés Tacle

Presidenta colegas asambleístas de la comisión con respecto al comentario que hacia Soledad de palo porque bogas y palo porque no bogas yo creo que hay que dirigirse a muchos compañeros ustedes ellos son los que han dado palo al proyecto y no han tenido dificultad de criticar abiertamente yo les he escuchado en los medios se oponen muerte de tal manera que esas reflexiones sería bueno que se dirija a sus propios coeditarios por el contrario nosotros que estamos en la oposición desde el principio con buen agrado esta iniciativa que creemos que es muy limitada por una apertura muy tibia que la inversión privada participe en el desarrollo nacional con el tono de una apertura del camino correcto y por eso que hemos estado apoyando y las observaciones que hemos hecho por escrito en el debate anterior en nuestra sede del intervención en el plenario en múltiples entrevistas a los medios ha sido siempre para aportar ideas que de una u otra manera a nuestro juicio y podemos estar perfectamente equivocado mejoraría la aplicabilidad y del proyecto voy a mencionar, o a insistir en algunas observaciones porque creo sigue siendo pertinentes yo en una primera comunicación que le había dirigido a la nueva presidenta de la Comisión había señalado en el tema de el procedimiento de cómo se van a seleccionar estos proyectos me parece que la figura del concurso público debe mantenerse aún cuando escuchado con mucho asombro señora Presidenta por partidarios del gobierno actual decir que se trata de una venta de activos está vendiendo la banderola soberanía nacional que ya hay empresarios con nombres y apellidos que se van a llevar cierto proyecto público con mayor razón más que nunca resulta muy importante de este artículo se mantenga a raja tabla el artículo dos literal 11 se habla de la gestión del sector privado al efectuarse mediante concurso público salvo los casos específicamente previstos en el ordenamiento

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

jurídico y aquí me preocupa la última parte de esta frase cuales son los casos específicamente previstos en el ordenamiento jurídico debo suponer debo suponer que se están recibiendo un ejemplo al hecho de que venga una empresa una empresa pública extranjera que quiere invertir en alianza con una empresa pública ecuatoriana pero en ese caso ya no estaríamos hablando de inversión privada sino de un ente publico yo tengo la duda a que se refiere los casos específicamente previstos en el ornamento jurídico pues donde no sea necesario hacer una contratación pública eso me preocupa porque esto podría dar lugar precisamente a que los detractores de este proyecto de alguna manera tengan razón se van entregar importantes activos del Ecuador y también sobre este mismo tema del gestor privado ya había dicho de que en alguna parte se menciona de que puede haber un sector privado que proponga una proclama una propuesta al gobierno al estado ecuatoriano y que esta propuesta no sea aceptada lo cual hay determinaría el asunto pero que pasa en el evento de que la propuesta si fuera aceptada por el gobierno al gobierno parecería ser que el gran cosa la propuesta del sector privado evidentemente no se le podría adjudicar directamente ese proyecto tendría que someterse proceso de contratación pública yo sugería en esos casos este sector privado que fue el autor de la idea de la iniciativa inicial tenga alguna valoración algún premio en la valoración de su oferta cuando se someta al proceso de contratación pública similar a lo que se prevé la ley de modernización del estado si es acogida la idea no es que le van adjudicar el proyecto se tiene que someter a un proceso de contratación pública allí debería tener un premio a su propuesta como mentalizado como un gestor inicial de la idea el tema del comité interinstitucional yo no suelo profundizar análisis de temas jurídicos constitucionales y legales porque no es mi campo pero yo n veo en que pueda dañar ser ilegal el que un representante del sector privado participe con voz pero sin voto pueda participar con vos puede hacer en cualquier instante cuando viene alguien y se le da una comisión de la asamblea puede decir lo que le dé la gana va influir en la forma como los legisladores finalmente votan como un proyecto de ley o por un artículo yo no veo en que pueda dañar y siete una aclaración de todos los que han acudido en representación de distintos sectores privado no es un asunto que tengamos que oponernos con él como con el argumento de que él es inconstitucional o ilegal tema de la tercera disposición reformatorio que tiene que ver con la equidad tributaria y que se relaciona con el asunto de la transferencia a de dinero al exterior lo ya planteado y que en lugar de detenerse en una manera muy indeterminada 1000 \$ porque tal como está redactado el artículo se puede interpretar de que yo puedo hacer una transferencia hoy día me cobran el impuesto de la salida capital puedo hacer el día de mañana entonces yo decía para que este quede decir que la exoneración al pago la salida de capitales de divisas se montos de hasta 2000 dólares mensuales porque generalmente es la cantidad que se les envía mensualmente a los becarios a los estudiantes están en alguna parte del mundo esperando ansiosamente la remesa del de su padre en el Ecuador respecto de subsistir el





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

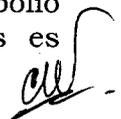
tema de la disposición general yo creo que pocas veces vamos a concordar todos y más allá de que tengan conocimiento yo creo que ese impuesto no esta vigente vergonzoso lo que ocurrió con su dictamen el procurador en dos ocasiones dice que no está vigente el impuesto y no podía el rector de la universidad de Guayaquil volver a consultar pedir reconsideración eso es ilegal pero más allá se esa discusión no quiero entrar en ese tema la disposición general nada tiene que ver con el proyecto entonces yo concuerdo que efectivamente lo mejor que podemos hacer es simplemente eliminar esa disposición ya que se entiendan entre doctores si está o no está bien vigente el impuesto me imagino que los empresarios los obligan a pagar y luego se remitirán a una revisión de futuro de intereses mora y recargo por el pago del impuesto eso había puesto en primera comunicación luego en la segunda para este artículo que tiene que ver con el artículo 424 de la de la COOTAD y esta es una aspiración muy seria de toda la gente que se dedica al tema de urbanizar división de lotes para efectos de proyectos inmobiliarios porque efectivamente si uno lee el texto tal como está ahorita en el primer artículo 424 la COOTAD no solamente que es contradictorio el texto sino que además es absurdo porque no ocurre si usted tiene un macro de lote por decir 10.000 m² y lo divide en dos partes tiene que dejar 30% del área para el espacios verdes hasta ahí entendemos todo pero luego vamos a suponer que devuelvas hacer una partición del lote tiene que volver a dejar un 30% es inaplicable y repito contradictorio entonces la propuesta que he señalado en mi comunicación que además es una propuesta que sale de la mesa de gobiernos autónomos ellos no han enviado formalmente porque no se han reunido para tomar en cuenta pero el repito consulten con ellos interpretó el primer porque en su lote gratuito y por eso yo me es propiciando to les enviado que consulten con ellos si es pertinente yo estoy auspiciando este tema y luego temas que podrían ser menores pero que son importantes va a ver exoneración de tributos impuesto a la renta para aquellas personas que invierten en el título valores ya sea acción o papeles de renta fija a largo plazo que se utilizan para capitalizar estos proyectos de inversión pública priva, bien y qué pasa si yo compro una participación de un fondo de inversión que hace exactamente lo mismo también es una aspiración de la bolsa valores incluso en la comunicación es de sentido que también sea extensivo hay unos pedidos de los banqueros siempre resulta políticamente incorrecto como dirían pero creo que sí hay uno que es pertinente que tiene relación con el hecho de que muchas entidades financieras efectivamente invierten por su proyectos inmobiliarios porque no pueden estar exoneradas extensivo este tipo de incentivo a esas inversiones cuando otro actores a la sociedad si lo van a tener porque un banco no podría tener también ese beneficio hay me queda esa duda en este punto especifico de los pedidos que hace la asociación de bancos el tema del señor Contralor me parece que cierta época en que se trata de cuestionar la atribución a la Contraloría no es muy conveniente desde el punto de vista político no se acepte el pedido del contralor y básicamente pedido es la empresa de economía mixta en donde obviamente por

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

mandato la ley el sector público tiene mayoría no cierto de haber auditoria de los estados financieros y la ley lo que dice para ese propósito se debe contratar firmas privadas especializadas en cada sector para crear al auditorio financiera que es lo que dice el contralor está bien yo no me opongo a que se mantenga ese texto pero por Dios también incluya a la Contraloría general del estado para que pueda hacer auditoría financiera porque estamos plenamente capacitado sugirieron también se incluya en el tema del artículo ocho literal uno que creo que es el que más a tensión provocó del debate si es peligroso tal como está la redacción decir que el Presidente por decreto puede cambiar cualquier cosa procedimiento administrativo aunque esté señalado en una ley porque eso significa que nosotros como legisladores estaríamos dando paso a una disposición legal que permitiría al presidente por decreto cambiar lo que dice una ley y eso no puede es totalmente inconcebible no tendría perdón de que hagamos semejante barbaridad yo he sugerido que se mantenga el texto literal un excepto que a final del párrafo se quite el tema del incluido el que esta incluido en la ley textualmente lo siguiente cualquiera sea la fuente normativa que determina el procedimiento administrativo es potestad Presidente de la República simplificar los mediante decreto ejecutivo en el ámbito de la función ejecutiva. En ejercicio de esta competencia se puede suprimir o modificar entre otros permisos licencias en general autorizaciones administrativas requisito formal en la actividad administrativa o medio para alcanzarlos aún cuando estén previstos en la ley forma yo sugiero que quitemos esa última frase en vez de la coma poner un punto y borrar lo que dice aún cuando estén previstos en la ley formal básicamente esa sería la corrección simplemente quitarle esa última frase y luego ya vienen otros temas que tienen relación con este asunto de las áreas donde se puede aplicar las alianzas privadas que se incluyan a los sectores estratégicos ignorando y que cada uno de ellos se maneja por una ley yo por lo menos nunca lo dicho lo escuchó a Patricio Donoso decir eso lo que hemos dicho es porque no se hace extensivo estos incentivos tributarios y es que no estuvieran considerados en la ley sectorial correspondiente a proyectos que tengan que ver y concretamente habla de las centrales hidroeléctricas si mañana un inversor privado quiere construir con su plata una central hidroeléctrica que se requiere por desarrollo nacional porque también no hacer extensivo los beneficios tributarios.

El que contemple ese proyecto de ley a esa hay que postular más allá de que obviamente ese contrato se va a manejar con lo que regulo por lo que estipula la ley sectorial en este caso el del servicio eléctrico yo no veo que se esté haciendo nada nada ilegal en nada inusual de nada que me ha llamado la atención además yo siquiera decir algo yo no creo que este momento salvo que alguien este loco quiera venir al Ecuador al invertir en un proyecto Petrolero como están las cosas en el sector petrolero lo que menos quiere la agente invertir y menos en el Ecuador en el tema de las telecomunicaciones eso ya está repartido está incluso estamos poniendo un impuestos que supuestamente tienen poder de monopolio el poder de mercado lo que queda puede ser atractivo y que además es





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

económicamente rentable que permite devolver la inversión son las centrales hidroeléctricas y nada más y por eso que han planteado a la Comisión específicamente esos proyectos ustedes escucharon aquí que tan interesado en concesiones petroleras mucho menos hablaron de las centrales hidroeléctricas porque los privados serán cualquier cosa menos tontos ellos saben a dónde apuntan eso es básicamente y claro la última cosa que es obligación decirlo pesar de que no hay posibilidad alguna de que conseguir el tema de la competencia desleal lo mas sabio que se debía hacer y urgente es abrirnos a la que a la inversión obviamente una inversión responsable sería controlada que venga a invertir capitales a largo plazo en proyectos que nosotros como país le consideremos necesario por desarrollo nacional y esa es la óptica deben estar abiertos a cualquier cosa a cualquier cosa que encaje en estos criterios porque si lo hacemos así primero porque el impacto económico va hacer muy pequeño y el segundo vamos a crear una competencia desleal vamos a crear inversionista privado de primera que tienen un montón de incentivos e inversionistas privados la segunda que no tiene incentivos lo cual resulta p contradictorio con un sinsentido pero además esto tiene otra ventaja algo que yo escuchado en los medios realmente soledad de partidarios de los gobiernos no de la oposición y esta mañana tuve el honor de compartir un panel con Oswaldo Larriva que los proyectos tienen nombre pero además el privado ya está escogido que aquí no va a ver ninguna transparencia que se trata de la venta de activos importantes del estado entonces abramos el abanico que venga inversión alguien que quiera del país tiene muchas oportunidades de negocio en el Ecuador la inversión privada ha estado represada nueve años les dejo el mensaje de buena fe porque lo que más aspiro que no entremos en una crisis terrible en donde todos vamos a salir finalmente afectados gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Moisés el micrófono tiene la palabra el asambleísta Pablo de la Torre.

Gracias presidenta si bien es cierto nuestro gobierno porque se han dicho en varias oportunidades que se acabaron los recursos nuestro gobierno ha invertido un recursos claro mejorando sector estratégico y sobre todo los energéticos hasta hora está generando el uso de ello todos los sectores pero sobre todo algunos con más la vialidad igual manera los aeropuertos los puertos y que nosotros en estos momentos no es como manifiestan recién queremos dar la apertura no es así antes también que tiene que ver con nuestro plan nacional del buen vivir que es la continuación en un proceso que obviamente si ahora se profundiza esta apertura es producto de que también nuestro país está siendo parte afectada de lo que está ocurriendo a nivel mundial la crisis la apreciación de la moneda la baja del petróleo no es una cuestión únicamente de que se acabó la plata yo creo que es dar muestra de lo que si en nuestro gobierno existe este tipo de apertura lo otro también que quiero señalar es que nuestra Comisión desde que estábamos

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

antes liderados por compañero Juan Carlos y ahora también por nuestra presidenta la apertura para los sectores involucrados con la Comisión y es por ello si acuden a la comisión varios sectores dándose cuenta de qué manera nosotros el tratado los problemas que ocurren a ciertos sectores me sumo a respaldar compañera al Presidenta a mis componeros asambleístas a la propuesta de Ángel Rivero Mauricio Proaño igual forma ellos en el marco de remisión de intereses en el banco nacional de fomento pero también a lo que propusieron Miguel Carvajal tema de homologar con la ley de sectores ancestrales el tema de ley lo mismo que a lo que propusieron compañero Omar Juez totalmente de acuerdo en la propuesta y sin ser de la provincia del Guayas es cierto que lo que abunda no hace daño pero en este caso solemos de decir que en aguacero moja a todos cómo es posible que haya un proyecto con una ley por un solo sector moja una sola provincia yo estoy de acuerdo con que propone el compañero Casineli un régimen que se elimine por lo menos lo que estamos debatiendo aquella información 2X1000 lo que manifestaba Edgar nosotros creemos que a la luz de lo que determinó a el artículo 316 de nuestra constitución el espíritu de este artículo no sólo involucra un sector de la economía este artículo también involucra a la economía popular y solidaria y por ello nosotros en inmunidad hemos planteado también por escrito a nuestra Comisión lo que ya manifestó Edgar en donde damos fuerza a lo de la economía también popular y solidaria porque creemos que si damos apertura al capital no pudo perder de vista lo que determinó la constitución en el marco también de justicia social en el marco de ir reduciendo las fechas las desigualdades todos tenemos derecho al desarrollo económico y la única manera de los que menos tenemos salir de esa desigualdad del estancamiento económico también potenciando la producción y queremos que este momento es importante para nosotros por eso en unión y que además la gran mayoría de estas personas estamos en los sectores fronterizos y acogemos lo que determina a la constitución en el artículo en donde manifiesta que hay que tener una prioridad por desarrollar los 40 km de frontera, compañera Presidenta compañeros asambleístas presente por escrito una recomendación a la Comisión para que en el artículo dos numeral 8.6 se agregue luego de grupos sociales pueblos y nacionalidades si bien es cierto el espíritu el 8.4 es proteger los derechos del consumidor que está bien el 8.6 hablado una manera general que se van a respetar los proyectos públicos áreas geográficas o de grupos sociales pero lo que yo quiero es ejemplificar algo que ya pasó antes cuando él y porque propongo que se incluya en la ley de nacionalidades cuando el presidente Gustavo Novoa Bejarano expresó el decreto ejecutivo ampliando la frontera agrícola sobre todo por la zona norte de frontera provincia de Esmeraldas en ese decreto ejecutivo excluyó de ese proceso su desarrollo los territorios ejecutivos nuestras comunidades y vimos la apertura de la empresa privada al otro territorio ha desarrollado monocultivo la palma pero nosotros no podíamos ser beneficiario de aquello porque maliciosamente en ese mismo decreto nuestros territorios lo





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

declararan bosques protector nos dejaron afuera del desarrollo eso no puede ser tuvo que llegar nuestro gobierno anula ese decreto expedir un nuevo decreto en donde se nos vinculaba a través de la palma asociativa por ese motivo es que propongo entonces en este artículo repito, con ejemplo tengo aquí los dos decretos en el que nos excluyó maliciosamente perversamente de un proyecto de desarrollo que llegaba a la zona y además con corrupción y todo se desmembraron los territorios para beneficiar el monocultivo de la palma entonces insisto apeló la sesión de la Comisión presidenta para que en este numeral 8.6 se agregue únicamente la palabra pueblos y nacionalidades gracias.

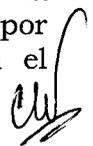
PRESIDENTA: Gracias asambleísta hemos tomado nota de su intervención, tiene la palabra la asambleísta Fanny Uribe.

Cuando se dio el debate en la asamblea nacional sobre esta ley una de las cosas que manifesté y que también es lo que avanza lo ha dicho es que queremos apoyar estas iniciativas porque son buenas pero también el gobierno se deje ayudar por un lado se invita al sector privado se trabaje en conjunto por otro lado se quitan los subsidios de los combustibles y esto preocupa a todo el país también nos preocupa a nosotros como provincia de Galápagos este tema de quitar los subsidios a los combustibles en el tema de los aviones en el tema del transporte de los barcos de carga indudablemente que nos afecta a nosotros el doble y el triple porque es aquí en el continente pueden viajar tienen dos opciones viajar en avión o viajar en carro en cambio nosotros no tenemos que hacerlo necesariamente en aviones imagínense cuánto va a costar ahora los pasajes para Galápagos si hoy cuesta 200 300 dolores 400 cuánto nos costará ahora igualmente en el tema de transporte de los barcos de carga con este antecedente yo hice algunas observaciones en el pleno que también las mandé por escrito a la Comisión y quiero insistir en algunas de ellas como por ejemplo una de las cosas que está cuestionado mucho es el tema del comité interinstitucional que lo ha hecho el sector privado varios asambleístas formen parte del sector privado yo tengo aquí una de las observaciones en que digo que sea un delegado de las cámaras de producción del Ecuador y el otro un delegado del sector de la economía popular y solidaria los miembros señalados en el 4 y 5 participarán únicamente las sesiones que convoque el Comité interinstitucional de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral dos de las atribuciones del Comité interinstitucional sin afectar la calidad reguladora del ente estatal por porque que lo que se ha dicho que ningún ente privado un puede entrar a regular porque está solamente es capacidad del estado y tienen razón la propuesta es que los sectores privados solamente puedan participar en proyectos que ellos presenten porque ellos son los que saben los proyectos que presentaron para esto también hago una observación que es en el artículo tres dentro de las atribuciones del Comité interinstitucional en el numeral dos dice agregase párrafo con el siguiente texto aprobar los proyectos que presenta el sector privado y del

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

economía popular y solidaria en los que se promoverá el empleo de la asociación pública privada a través del régimen de incentivos previstos en esta ley y en ningún momento está afectando la capacidad reguladora del estado porque solamente van a participar con voz y voto cuando se trate de proyectos que vienen del sector privado esto por un lado por otro lado también he hecho una de las observaciones en la cuarta disposición reformativa al código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización que se debe hacer constar otro artículo con el siguiente texto y me voy a permitir leer para luego realizar la explicación que es en el artículo 498.2 estímulos tributarios del gobierno central para la ejecución de proyectos públicos del gobierno autónomo descentralizado en la asociación pública privada los beneficios tributarios constantes en la ley de incentivos para la asociación público privado y la inversión extranjera se extiendan a los asociaciones público privados que ejecuten los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de sus competencias y bajo sus procedimientos siguiendo los lineamientos establecidos en dicha ley ha escuchado al asambleísta el Sol Buendía en la que dice que los gobiernos seccionales pueden participar con iniciativas o con proyectos en la asociación público privado esto sería violar la autonomía de los municipios por el momento que un gobierno seccional presente un proyecto al Comité interinstitucional que se llama la autonomía de los municipios además los municipios ya lo ejecutando proyectos público privados ya lo hacen desde hace mucho tiempo lo que sí sería bueno hoy una observación es que esta ley extiendan estos incentivos tributarios se extiendan para los organismos seccionales siguiendo los procedimientos y bajo su competencia ya lo hicimos en una ley de remisión yo no sé si tú te recuerdas creo que todos los asambleísta igual en la ley de revisión que tributaria que solamente era para temas de condonación en los temas del SRI pero también se les extendió para los gobiernos seccionales por lo tanto esta ley tiene carácter nacional también se lo puede extender a los gobiernos seccionales por lo tanto esta ley de carácter nacional también se lo puede extender a los gobiernos seccionales es decir la ley de incentivos por los incentivos tributarios también quiero hacer otra observación con respecto al numeral 10 en la que hablaban del cálculo de los impuestos a las tierras rurales ubicadas en la región amazónica y en zonas similares definida si es importante que nos amplíen las zonas similares cuáles son algunas asambleísta ya lo digo y a mí sí me preocupa porque entre uno de los argumentos que ellos manifestaron que porque habían puesto la región amazónica precisamente porque he no es una zona productiva no es rentable porque hay paramo o humedales por eso habían puesto un límite de hectáreas en el año 2017 18 -70 18-60 19- 50 yo quiero hacer una propuesta y quiero poner Amazonia y Galápagos porque nosotros también no tendremos zonas productivas por eso tenemos un régimen especial allá no hay cultivos extensivos como hay aquí allá lo que se incentiva y se promociona en la bioagricultura aparte de eso en la provincia de Galápagos son tierras que son por erupciones volcánicas son tierras que no son aptas para el agricultura el





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

Galápagos solamente el 3% aproximadamente son zonas pobladas y el resto es área del parque nacional y en el parque nacional están las áreas que realmente serían productivas y en el 3% obviamente no y también obviamente en las fincas ahí el tema de plantas que son endémicas no se puede sembrar en todas las extensiones es importantes que también se ponga Galápagos y también cómo van a hacer si van a dejar esto o van a homologar como digo en el del asambleísta

PRESIDENTA: lo que estás diciendo

Reformatorio para tema de los impuestos o si van a homologar como lo dio el asambleísta Miguel Carvajal entonces porque el recién el miércoles a la provincia de Galápagos porque si ustedes ven ahí un número de hectáreas que dice que no van a ser apropiada para la amazonia hay Costa Sierra y no está Galápagos entonces a él si le preocupa este tema porque dice Fanny no hay para Galápagos por esa razón se va a la provincia de Galápagos porque queremos establecer

PRESIDENTA: disculpa que te interrumpa es para salir de la duda la ley de tierras se menciona.

No se menciona a Galápagos por eso él va el día miércoles porque le preocupa esta situación y le invitaron precisamente para aclarar este tema de aquí hay varios argumentos que nosotros daremos como la que acabo de mencionar tierras productivas de allí en son de básicamente ni para el alto consumo se produce entonces imposible que se ponga que se ponga un límite de tierra para qué se han expropiado son argumentos que él escuchará ya el Galápagos pero en cuestión de impuestos que hay un límite si me preocupa porque igual está con la Amazonia si es importante que se ponga aquí y Galápagos esas son de las observaciones que yo espero que tomen en cuenta como dije en su momento y creo que es importante que el gobierno se deje ayudar estamos para apoyar pero que se tome en cuenta esta propuesta se viene de la ciudadanía y obviamente también las propuestas de los sectores privados gracias.

PRESIDENTA: gracias Fanny tomaremos muy en cuenta lo que acaba de decir del tema de Galápagos porque obviamente no está en la ley de tierras pero si se está cobrando un impuesto para esas tierras y no está constando aquí en esta reforma tiene la palabra la asambleísta Osvaldo de la Riva

Bueno es importante hablar casi al último para evitar algunas cosas pero voy a distinguir las principales el tema que a dicho Juan Carlos y Moisés Tacle Patricio y hemos recibido las inquietudes en todo el país los sectores entonces con lo que propone Juan Carlos y Moisés yo creo que quedaría solventado el tema porque es de preocupación nosotros no podemos en la legislatura tramitar una ley en contra de la constitución en entonces sería una avergüenza ahora y para toda la

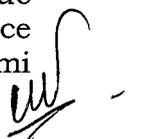
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

vida entonces esto puso rogaría que hagan una redacción que solventemos este tema la intervención de Cassinelli del tema 2×1000 también me parece oportuna antes que la quemen la provincia del Guayas en el caso que se les cobre a los empresarios del tema que ya está resuelto va cambiando sus informes porque nosotros vamos hacernos el cargo de este tema me parece buena la propuesta de Juan Carlo así mismo lo que señala que hay que establecer en este proyecto el tema de los artículos es interesante Juan Carlos ya ha de estar con la redacción casi lista para el día de mañana pero es realmente importante que una ley salga con todos estos temas formales yo quiero agradecer a Soledad Buenaño el tema de las cocinas de inducción así mismo conozco a los empresarios de provincias le hicieron fabricar 30 millones y ahora esta ley sino rectificamos aquí les vamos a dejar libre para que importe cocinas de inducción y les dejen en el aire a nuestros empresarios yo les defiendo a todos los empresarios de todo el país son parte de la población pero más a los empresarios de mi provincia que no tienen padrinos como tienen los de Quito pero yo siempre me acuerdo del Azuay en el tema de Omar yo también le apoyo y quisiera que ya conste en el informe del segundo debate en el tema de las leyes sectoriales así mismo si es posible la construcción de centrales hidroeléctricas si ya contempla la ley sectorial ya no estamos aportando en nada dejamos esta posibilidad abierta coincido en las intervenciones de Edgar y Carlos de las zonas de desarrollo fronterizo ahí que incluir en el informe este pedido en tiendo que también los compañeros van apoyar o también caer en desgracias con ustedes sería gravísimo otro tema del banco de fomento así mismo me parece conveniente no estuve en la comparecencia de Soledad en cuanto a los deudores del sector pesquero artesanal esos son los temas que quería resaltar después de escuchar a mis compañeros en sus intervenciones lo que sí quiero pedir señora presidenta nos ayude con el borrador el informe lo más pronto hoy hasta las 12 o 1 de la noche si sería bueno parar revisar gracias.

PRESIDENTA: Gracias asambleísta tiene la Palabra Patricio Donoso;

Muchas gracias la opinión de algunos voy hablar cortito porqué de tener presente lo somete por argumentar sino que personalmente la presidenta estoy seguro que no han sido leídas justificadas de tal manera que concuerdo que ojala informe donde se deben de incluir suponemos las observaciones no será remitido a qué hora no sé pero lo más rápido posible para poder leer y en esas observaciones pido que lo que dije están incluidas o no áreas estrategias estén incluidas porque si no van a ver inversiones importantes por medio de incentivos punto dos claramente pido participación del sector privado en la comisión no pueden estar y si ese comité tiene acción aprobar los proyectos de ley pueden aprobar un con participante privado la ventaja de un privado es que eventualmente el gestor privado le puede decir por aquí no es la cosa me parece equivocado la participación privada punto tres el tema de las controversias a mi





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 185

si me preocupa que si no se atiende mi pedido muchos inversionistas sobre todo extranjeros y participen por no tienen lo que se denomina justicia punto cuatro señora presidenta el tema de del artículo 8 yo no estoy de acuerdo con mi amigo Moisés de que se quite la última parte debe quitarse todo el artículo para que ponerlo si lo pone estamos abriendo la puerta que alguien pueda firmar algo violando la ley y desconociendo las preeminencias de las leyes punto cinco el tema de los medicamentos el solo hecho que prescripción medica ya le da la garantía al usuario que el medicamento es de control o de uso se debe hacer publicidad un descubrimiento que favorece a la humanidad entera.

PRESIDENTA: Gracias asambleísta yo encargo la presencia tiene punto de información Moisés

PRESIDENTA: gracias encargo la presidencia y pido la palabra yo agradezco a cada uno de ustedes sus observaciones que han hecho llegar hasta la Comisión y por su intervención en el pleno de la Asamblea Nacional yo fue muy clara del momento que inician intervención y de que cerramos aquí el primer debate en decir que el proyecto del primer informe el hacer un informe que va a tener cambios más de forma que de fondo por el plazo que nosotros teníamos y que lo dicta la ley orgánica para el tratamiento de las leyes calificadas de urgente en materia económica para dar la posibilidad de poder hacer los cambios necesarios basados en las observaciones que ustedes enviarían que los asambleístas enviaría y los actores que han sido invitados podría dar a conocer y que para el segundo debate y se den los cambios necesarios y que el informe totalmente perfectible lo dije en mi intervención se han tomado en cuenta cada una de las observaciones en un cuadro de sistematización que se estaba trabajando y que se seguirá incorporando con los que hoy días estamos debatiendo aquí porque para esto se abrió el debate puede esta ley sea una verdadera herramienta de trabajo pero que sea una ley clara Patricio decía darle claridad al articulado y es eso lo que nosotros queremos proponer a este nuevo informe nuevo y último informe donde queremos establecer un articulado totalmente claro y transparente para poner las reglas del juego para cada uno de los sectores yo quisiera tocar el punto de algo que había comentado aquí ustedes y que ha sido también propuesta como sugerencia en el tema de los concursos no está totalmente claro como es cómo hacer la no la modalidad no quien efectúa el concurso quien llama concurso quien adjudica el concurso entonces debería estar totalmente determinado quien expone las condiciones quien llama concurso y quien agiliza única es algo que no está en el articulado es una propuesta para hacer para ser incorporado en el proyecto que estamos preparando en el a las remesas preguntaba Moisés, o como se afecta el tema yo puedo efectuar en 2000 o 1000 dólares cada dos días asid dijiste varias veces él del servicio de renta interna fue muy claro en decir que hay una reglamentación del servicio de renta interna es donde indica que se podrán hacer dos veces al mes de remesas por 1000 dólares cada una y que sería 2000

cu

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

dólares al mes esto debe quedar claro la ley efectivamente existe según reglamentación vigente del servicio renta interna porque de pronto la reglamentación puede cambiar la ley o no se cambiaría muy fácilmente entonces si ponemos 2000 al mes de pronto sería mucho o poco de acuerdo a la reglamentación ya indicaría que son equisetalmente o dos veces al mes lo que tú puedes enviar en el tema de la Contraloría totalmente acuerdos si ahí solo un financiamiento privado me parece que no está en la que la contraloría este ahí pero cuando haya inversión del el estado tiene que participará la contraloría yo sí creo que ahí en desacuerdo con lo que acaba de decir Patricio deberá con el podrá se debería incluir en esta reforma que la Contraloría puede delegar o pueden ellos también tienen esta función dependiendo de cómo se establezca la asociación si es financiamiento todo el privado sin financiamiento conjunto con el estado ecuatoriano en donde dice podrá puede ser que él o deje esa función dependiendo de la certificación el contrato de cómo se está dando la inversión en el tema del Comité de pronto tengo muy claro el articulado 2 de la constitución lo prohíbe el comité es regulador el Comité regulador y no puede estar un regulado siendo parte siendo juez y parte es por eso que él asambleísta Juan Carlos también aquí en la Comisión y se lo he repetido en muchísimos medios de comunicación que se deberían crear un subcomité dentro de un comité que ya está criado a través del código orgánico de la producción pero dándole la autoridad de un subcomité que tenga que ver con los temas de APP se pudiera incluir una transitoria en el término de tantos días de este comité deberá formar un subcomité para que actúen en todo lo que tiene que ver con el tema de alianza de asociación público y privada por la consultoría y que este lógicamente participando no con votos y no con voz siendo parte de lo que él comité interinstitucional vaya hacer las cosa aquí no es ocultar si estamos invitando el sector privado tampoco lo puede dejar a un lado tiene que tener un espacio de participación y por eso la creación de un subcomité sería una propuesta que podemos plantear para este informe en el artículo 8 todo se ha manifestado en contra el artículo ocho del inconstitucional el espíritu del artículo y eliminar la tramitología y eso sí desde la presidencia elaborado un texto alternativo para que sea el texto no pierda el objeto este artículo porque elimina la tramitología que es uno de los espíritus de este proyecto de ley obviamente sin caer en la inconstitucionalidad de las que todos lo vienen repitiendo el presidente no podrá a través de un decreto derogar una ley presentar un nuevo texto una voz de s texto alternativo donde se deje muy claro que vía decreto se podrá eliminar el trámite que son totalmente necesarios para poder agilizar lo que tenga que ver no sólo en tema de asociación público y privado sino en cualquier otro tema emprendimiento en el tema de arbitraje fue algo que también se mencionó yo creía que deberíamos apegarnos a lo que dicte y norma la constitución un arbitraje internacional pero en el tema regional latinoamericano que he yo creo que tenemos muy bueno instancias donde se puede llegar este arbitraje el país el gobierno la revolución ciudadana está poniendo todas las cartas sobre la mesa





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 185

para poder trabajar con el sector privado en esta ley porque ya se lo ha venido haciendo y tenemos normativa que lo demuestran en políticas públicas que lo dan a conocer esto no es novedad se están puntualizando donde podemos trabajar aquí no hay nada oculto no hay un as bajo la mangana no es que queremos llamar el sector privado y decirle váyase y quedamos con el dinero eso no es así hemos sido transparente y esta ley lo que nosotros queremos lograr aquí una herramienta de trabajo para las asociaciones públicos y privados y que esto atraiga la inversión extranjera que se necesita y que lógicamente se le está dando paso para que seguir construyendo este país que todos ustedes queremos así seamos de diferentes bancadas ese es el objetivo pueden dar a conocer como esta Comisión abierto las puertas a todos quienes han querido venir aquí a dar su opinión en la sistematización están recogidas todas las observaciones que se dieron aquí cada una de las persona y de los asambleístas muchísimas observaciones son reiterativa y creemos que mientras sean de provecho y que alimenten este proyecto de ley sin cambiar su espíritu será totalmente acogida.

Yo suspendo la sesión 185 y mañana nos reinstalamos a las 10 de la mañana para tener listo pueden ser si se termina esta noche cuadro de sistematización se los enviaremos a sus correos y mañana el fisico lo podemos tener aquí.

Lcda. Lidice Larrea Viteri

PRESIDENTA

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA**

Lo certifico, Quito, 22 de octubre de 2015.

Ab. César Murguettio Villarreal

SECRETARIO RELATOR

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA**